

AGENCIA LOCAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ALICANTE

Departamento: EMPLEO Y FORMACIÓN
Centro de Empleo y Formación NazaretAsunto: Licitación de la DOCENCIA de la Acción Formativa
ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES
LABORA Modalidad Colectivos

Estimado Sr/a:

Con motivo de la puesta en marcha de una nueva acción formativa promovida por la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social de Alicante, en el marco del Programa de Formación Profesional para el Empleo dirigido prioritariamente a personas desempleadas en la Modalidad de *COLECTIVOS*; convocado por LABORA para el año 2020; se procede a la licitación para la contratación de los servicios de docencia de la ACCIÓN FORMATIVA que detallamos a continuación:

1. Denominación y contenidos de la acción formativa:

| | |
|--|-------------------|
| Certificado de Profesionalidad: ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES | SSCS0208 |
| MÓDULOS FORMATIVOS PROFESIONALES | 450 H. |
| MF1016_2: Apoyo en la organización de intervenciones en el ámbito institucional. | 100 horas |
| UFO127: Apoyo en la recepción y acogida en instituciones de personas dependientes. | 30 horas |
| UFO128: Apoyo en la organización de actividades para personas dependientes en instituciones. | 70 horas |
| MF1017_2: Intervención en la atención higienico-alimentaria en instituciones. | 70 horas |
| MF1018_2: Intervención en la atención sociosanitaria en instituciones | 70 horas |
| MF1019_2: Apoyo psicosocial, atención relacional y comunicativa en instituciones. | 130 horas |
| UFO129: Animación social de personas dependientes en instituciones. | 30 horas |
| UFO130: Mantenimiento y mejora de las actividades diarias de personas dependientes en instituciones. | 50 horas |
| UFO131: Técnicas de comunicación con personas dependientes en instituciones. | 50 horas |
| MP0167: Prácticas Profesionales No Laborales (PPNL) | 80 Horas |
| FORMACIÓN COMPLEMENTARIA | 40 H. |
| FC0004: Fomento y promoción del trabajo autónomo. | 30 horas |
| FC0003: Inserción Laboral, sensibilización medioambiental y en la igualdad de género. | 10 horas |
| • TOTAL HORAS DE DOCENCIA PARA LA CONTRATACIÓN | 490 HORAS. |

2. Características de la acción formativa: lugar de realización, fechas, horario y núm. alumnos/as.

- Centro de Empleo y Formación Nazaret". Avda Doctor Jiménez Díaz, nº 27.
- Destinatarios/as: personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo en LABORA.
- Fechas previstas **De diciembre de 2020 a mayo de 2021.**

| TOTAL FORMACIÓN (incluidas PPNL) | TOTAL DÍAS LECTIVOS (incluidas PPNL) | Total días PPNL | NÚM. ALUMNOS/AS | Horario (excepto en PPNL a determinar con la empresa) |
|----------------------------------|--------------------------------------|-----------------|----------------------|---|
| 490 HORAS | 98 DÍAS | 16 días | 10 alumnos/as | De L a V de 9:00 a 14:00 h. |

3. Importe máximo y conceptos de licitación.

- Conceptos de gasto de la acción formativa admisibles: Costes Directos de la acción formativa relativos las **funciones del docente**:
 - **DOCENCIA**:
 - Impartición de clases, incluida su preparación y la evaluación.
 - Control presencial diario de la asistencia del alumnado (mediante aplicación COPPRA).
 - Gestión y control de la calidad de la acción formativa (incluidas las PPNL),
 - Captación de empresas para PPNL



- Supervisión y tutoría en el período de PPNL.
- Actividades formativas complementarias.
- Apoyo en la gestión de compras y proveedores.
- En general, todos los costes derivados de la actividad docente, incluidas las tareas de control y registro de la acción formativa en el aplicativo e-Sidec, cuando proceda.

| | |
|--|-----------------|
| TOTAL COSTES DIRECTOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA (490 horas x29€) Importe máximo de licitación. | 14.210 € |
|--|-----------------|

4. Requisitos de la Oferta: FORMADORES/AS

4.1 Formadores/as

Conforme al RD 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad, para poder impartir la formación correspondiente a cada uno de los módulos formativos del certificado de profesionalidad, los/as formadores/as deberán reunir los requisitos específicos que se incluyan en el mismo:

| Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales (SSCS0208) (RD1368/07 de 19 de octubre de 2007) | | Experiencia profesional requerida en el ámbito de la unidad de competencia | |
|---|---|--|--------------------------------|
| MÓDULOS FORMATIVOS | Acreditación Requerida | Si se cuenta con titulación | Si no se cuenta con titulación |
| MF1016_2: Apoyo en la organización de intervenciones en el ámbito institucional. | <ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Medicina y Cirugía • Diplomado en Enfermería • Licenciado en Psicología o Psicopedagogía • Diplomado en Trabajo Social • Diplomado en Educación Social • Técnico superior en integración Social • Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional Servicios socioculturales y ala comunidad en el área de asistencia social | 1 año | 3 años |
| MF1017_2: Intervención en la atención higiénico-alimentaria en instituciones. | <ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Medicina y Cirugía • Diplomado en Enfermería | 1 año | 3 años |
| MF1018_2: Intervención en la atención sociosanitaria en instituciones | <ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Medicina y Cirugía • Diplomado en Enfermería • Licenciado en Psicología o Psicopedagogía • Diplomado en Trabajo Social • Diplomado en Educación Social | 1 año | 3 años |
| MF1019_2: Apoyo psicosocial, relacional y comunicativa en instituciones. | <ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Medicina y Cirugía • Diplomado en Enfermería • Licenciado en Psicología o Psicopedagogía • Diplomado en Trabajo Social • Diplomado en Educación Social • Técnico superior en integración Social • Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional Servicios socioculturales y ala comunidad en el área de asistencia social | 1 año | 3 años |

Con carácter general, el RD 34/2008 determina que en cualquier caso será **requisito que el/la formador/a acredite poseer competencia docente:**



- **Para acreditar la competencia docente requerida**, el/la formador/a o persona experta deberá estar en posesión del certificado de profesionalidad de formador ocupacional o del certificado de profesionalidad de docencia de la formación profesional para el empleo.
- Estarán **exentos de acreditar la competencia docente requerida**:
 - a) Quienes estén en posesión de las titulaciones universitarias oficiales de licenciado en Pedagogía, Psicopedagogías o de Maestros en cualquiera de sus especialidades, de un título universitario de graduado en el ámbito de la Psicología o de la Pedagogía, o de un título universitario de posgrado en los citados ámbitos.
 - b) Quienes posean una titulación universitaria distinta de las indicadas en el apartado anterior y además se encuentren en posesión del Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el certificado de Cualificación Pedagógica. Asimismo estarán exentos quienes acrediten la posesión del Máster Universitario Obligatoria para el ejercicio de las Profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas.
 - c) Quienes acrediten una experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos diez años en formación profesional para el empleo o del sistema educativo.

El/La licitador/a deberá presentar justificación documental de la acreditación de los requisitos de la oferta especificados en el presente apartado

4.2 Medios Digitales.

Igualmente será **requisito que el/la formador/a disponga PC propio, certificado y firma electrónica** para el desempeño de las funciones docentes detalladas en el punto 3.

5. Contenidos de la Oferta

- *Curriculum Vitae* del formador/a y **acreditación del cumplimiento de los requisitos de la oferta** descritos en el Apartado 4.
- Oferta Económica para la impartición de la acción formativa descrita en el Apartado 1.
- Compromisos o Pre-Acuerdos de Colaboración con empresas del municipio de Alicante y municipios de la comarca de L'Alacantí, para la realización del módulo de Prácticas Profesionales No Laborales (PPNL) comprendido en el certificado de profesionalidad a impartir.
- Mejoras sobre los Recursos Humanos (Formador/a) en materia de formación y cualificación docente y profesional relacionada con la unidad de competencia (especialidad) de la acción formativa; diferente de la exigida en los requisitos de la oferta y de una duración mínima igual o superior a 15 horas.

6. **Criterios de Valoración y Adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmulas**, con una puntuación máxima posible de 100 puntos

| CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA | Ponderación TOTAL 100 PUNTOS |
|--|------------------------------------|
| <p>A) OFERTA ECONÓMICA</p> <p>* Fórmula matemática para la ponderación del precio de la oferta: La fórmula de distribución de la mencionada puntuación será proporcional a la baja económica ofertada. Es decir, obtendrá la máxima puntuación (49 puntos) el licitador/a que oferte la mayor baja de todas las proposiciones y 0 puntos, el que oferte el importe coincidente con el precio de licitación. Las ofertas intermedias se puntuarán aplicando las reglas de proporcionalidad. La fórmula de valoración será la siguiente:</p> <p>P= X* (Bv / Bmax)</p> <p>Donde: P es la puntuación obtenida X es la máxima cantidad de puntos que puede obtenerse en este apartado Bv es la baja del licitador que se valora Bmax es la mayor baja de todas las presentadas</p> | 49 |
| <p>B) PRE-ACUERDOS DE COLABORACIÓN EN PPNL FIRMADOS Y SELLADOS POR EL CENTRO DE PRÁCTICAS / EMPRESA (0 A 26 PUNTOS)</p> | 26 |



| | |
|--|----|
| <ul style="list-style-type: none">Se asignará 2 puntos por cada Pre-Acuerdo de Colaboración en PPNL presentado, firmado y sellado por la empresa/centro de prácticas del municipio de AlicanteSe asignará 0,5 punto por cada Pre-Acuerdo de Colaboración en PPNL presentado, firmado y sellado por la empresa/centro de prácticas de municipios de la comarca de L'Alacantí | |
| C) MEJORAS SOBRE LOS RECURSOS HUMANOS (0 A 25 PUNTOS) | 25 |
| <ul style="list-style-type: none">Se puntuará la formación y cualificación del Formador/a, superior a 15 horas y relacionada con la docencia y/o la competencia profesional (especialidad) de la acción formativa, diferente de la exigida en los requisitos de la oferta. Se acreditará mediante Certificado de Formación, o Diploma emitido por el organismo o institución docente donde se haya cursado. Valor hora = 0,5 | |

Este contrato estará condicionado en su adjudicación a la obtención de resolución favorable por parte de LABORA

Las ofertas completas se harán llegar al correo electrónico del Departamento de Contratación de la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social de Alicante: agencialocal.contratacion@alicante.es a partir de la publicación la presente solicitud en la WEB www.impulsalicante.es y **hasta el próximo día 15 de diciembre a las 14h.**

La Jefa del departamento de Empleo y Formación

Fdo. Silvia Morales Juan

